

Las relaciones entre el Marqués de Coupigny y el Marqués de Vivot

MIGUEL FERRER FLÓREZ.

I-Introducción

Los agitados años de la Guerra de la Independencia en Mallorca (1808-1814) estuvieron caracterizados por diversos acontecimientos entre los que destacan la realidad de una guerra que exigía sacrificios continuos en hombres y en medios al tiempo que se producía un cambio político que repercutió en la estructura del estado y en la forma de ejercer el gobierno. En el esfuerzo que demandó la guerra destaca el hecho de crear la División Mallorquina con su oportuna dotación de medios labor encargada al general inglés Santiago Whittingham quien no escatimó trabajos y movilización de recursos para alcanzar el éxito en esta misión que le encargó el gobierno español. La obtención de los mentados recursos comportó innumerables gestiones que hubo de realizar con la colaboración del Capitán General del reino de Mallorca cargo que ocuparon en aquellos años varios militares de prestigio aunque aquí interesa recordar sólo a D. Gregorio García de la Cuesta y Fernández de Celis que lo detentaba en 1811 cuando se activó la formación de la unidad militar encargada a Whittingham y sobre todo a D. Antonio Malet, Marqués de Coupigny que desempeña este cargo desde el 12 de Febrero de 1812 hasta principios de Noviembre de 1813 en su primera etapa de gobierno militar de Mallorca.

Las relaciones tensas y hasta algún forcejeo se dieron entre Whittingham y García de la Cuesta e incluso con el propio Coupigny sobre todo a partir de mayo de 1812¹. Formada ya la División Mallorquina y trasladados gran parte de sus efectivos a la Península Ibérica, se inicia un nuevo capítulo de necesidades a cubrir para dotar a esta unidad de toda su capacidad de maniobra y ello requiere el procurarse recursos

¹ Ver: FERRER FLÓREZ, Miguel: *“Las fuerzas militares en Mallorca durante la Guerra de la Independencia (1808-1814).”* Palma de Mallorca. 1993. II.4. Pág. 23 y sig.

humanos imprescindibles que se hallaban todavía en Mallorca. Ello determina que Whittingham dé los pasos oportunos en este sentido y de esta forma encarga al Marqués de Vivot, su segundo en el mando, (ver Documento 1), que se desplace a Mallorca como figura pertinente para que con su diplomacia obtenga los medios necesarios gestionando las soluciones adecuadas con el Marqués de Coupigny.

La gestión de Vivot en Mallorca tiene lugar desde los últimos días de 1812 hasta bien entrado el año de 1813.

II-Los personajes: Coupigny y Vivot.

D. Antonio Malet, Marqués de Coupigny, era un francés al servicio de España y su hoja de servicio ofrece una prolongada carrera en servicios militares destacando su intervención en la batalla de Carmona en la guerra contra los franceses donde estuvo al mando de la segunda división y al parecer no se le reconocieron los méritos de su actuación. Ascendió después a mariscal de campo por haber preservado Andalucía del ataque de los franceses. En octubre de 1808 solicitó el ascenso a teniente general pues se sintió minusvalorado y hasta postergado frente a otros que lograron tan preciado ascenso².

En febrero de 1812 llegó a Mallorca ya nombrado Capitán General de este Reino y en su nuevo destino tuvo que atender cuestiones de la mayor importancia en el orden militar: por una parte la defensa de la isla frente a los posibles ataques franceses y por otra ayudar a la provisión de los medios necesarios que la División Mallorquina reclamaba entonces en pleno proceso de organización. El atender a estas dos cuestiones capitales sumergió a Coupigny en un verdadero mar de dificultades que su habilidad y capacidad de organización tuvieron que vencer. La premura de recursos que caracterizaba aquella situación obligó a Coupigny a usar una firmeza frente a peticiones que sin dejar de ser justas y legales no era posible satisfacer con premura, lo que le valió la hostilidad de elementos militares y singularmente la del Marqués de Vivot quien por diversas circunstancias y voluntad de Whittingham estaba encargado de tales misiones. A ello había que añadir la complicada situación política originada a consecuencia de la proclamación y jura de la Constitución de 1812 que motivó un agudo estado de tensión entre la población creando un clima poco propicio para la obtención de los medios que requería la delicada situación bélica³.

² Ver: FERRER FLÓREZ, Miguel: *"El gobierno del Marqués de Coupigny en Mallorca (1812-1820)"*. Cap. III. Ap. 2: Vida y personalidad.

³ Ver: FERRER FLÓREZ, Miguel: *"Las fuerzas militares en Mallorca durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)"* 2.II: El esfuerzo de la guerra. Ap. 4. Dificultades de gestión pág. 33 y sig. Palma de Mallorca 1993.

El otro personaje histórico que las circunstancias que acabamos de mencionar pusieron en relación con el Marqués de Coupigny fue D. Juan Miguel Sureda y Verí hijo del Marqués de Vivot cuyo título heredó al morir su padre. Siguió la carrera de las armas por verdadera vocación. En 1789 era subteniente y por ascensos sucesivos llegó a brigadier y a mariscal de campo. Su entusiasmo por la profesión militar se puso particularmente de manifiesto a partir de 1808, pues fue nombrado miembro de la Junta de Guerra y luego su espíritu de iniciativa promovió la formación de un regimiento de voluntarios que llevó su nombre. Al frente del mismo intervino en las campañas militares en el frente de Cataluña (noviembre y diciembre de 1808) y su actuación al parecer no se vio coronada por el éxito. Al ser organizada la División Mallorquina por Whittingham, Vivot fue nombrado 2º Jefe de la misma lo que implica de alguna forma su total rehabilitación⁴ y en este nuevo cargo (Ver Documento 1) desempeña importantes misiones de carácter militar y diplomático. Estas últimas son la causa de nuevas e intensas relaciones con Coupigny lo que provocó tensiones y descubrió desacuerdos en los que Vivot llevó la peor parte y en definitiva la sumisión a las directrices y formas de proceder emanadas del poder que Coupigny detentaba⁵.

Coupigny con su carácter autoritario, su formación del más puro estilo castrense y un claro sentido de sus atribuciones y responsabilidades es el celoso defensor de su autoridad e impone su criterio ante las peticiones de Whittingham gestionadas por Vivot, quien reclama una particular atención para dotar de medios idóneos a la División Mallorquina que permitan a ésta desempeñar airoosamente las misiones que se le pudieran encomendar en el futuro como unidad especial que era.

Esta situación así surgida da lugar a frecuentes tensiones entre ambos jefes y a una serie de hechos ambiguos en la manera de proceder de cada uno lo que no permite esclarecer de una forma definitiva algunos de los acontecimientos ocurridos según se verá oportunamente.

III-La División Mallorquina

1-Resumen de su formación.

La División fue creada gracias a la iniciativa del general Sir Samuel o Sandfer Whittingham Richardson militar inglés nacido en 1778 en la ciudad de Bristol (Gran Bretaña) que estaba al servicio de España. Tuvo

⁴ Vivot recibió una severa reprensión por su desacertado proceder en Cataluña. Fue obligado a presentarse en Palma para prestar la debida declaración; había llegado a la isla de Mallorca procedente de la Península.

⁵ Ver: SAMPOL RIPOLL, Pedro: "Algunos hechos memorables de los Marqueses de Vivot. Siglo XVIII. T. VII. pág. 378-380. B.S.A.L. También nuestra obra citada en la nota 3. Ap. 4. Pág. 33 y sig.

una notable actuación en la Guerra de la Independencia, interviniendo en la batalla de Bailén con el grado de capitán ascendiendo rápidamente hasta general. Dotado de buena preparación militar⁶ y pensando en dotar al ejército español de una unidad idónea que el desarrollo de la guerra según él reclamaba, solicitó la formación de una división que en cierta forma vino a ser algo así como una unidad especial. La gestión la hizo contando con el beneplácito del embajador inglés que acaso desempeñó la misión de sugerirle tal idea. Ello sucedía en el segundo semestre de 1810 e Inglaterra proporcionaría la ayuda militar que se consideraba imprescindible. El gobierno español, basándose en la ayuda inglesa prometida y que se refería a vestuario, armamento y montura, concedió el oportuno permiso el 22 de noviembre del mencionado año.

En su origen la división debía contar con unos 1.000 hombres llegando en el futuro hasta 3.000, pero la realidad es que llegó a contar con más de 10.000 hombres al ser ampliados los elementos que la debían integrar. Precisamente el disponer de efectivos humanos suficientes para completar esta formación es lo que motivó la gestión del Marqués de Vivot ante el Capitán General de Mallorca Coupigny⁷.

⁶ D. Santiago Whittingham es autor de "*Sistemas de maniobras de Caballería en línea, por el teniente general D...*". Madrid. 1815. Imp. que fue de Fontenebró. Es una obra de 77 pág. y 27 láminas. Otra obra que debió recoger de alguna forma sus enseñanzas es la escrita por D. Salvador Moxó, mallorquín que lleva por título: "*Escuela del recluta de caballería que para instrucción de la que se organiza en la isla de Mallorca, ha formado D... teniente coronel y actual comandante del Regimiento de Cazadores de Olivencia, por orden del comandante general e inspector de la división Mallorquina, el mariscal de campo D. Santiago Whittingham*". Palma. Imp. de Miguel Domingo. 1812.

En el desarrollo de las campañas de la División Mallorquina Whittingham demostró su capacidad de organización en numerosos percances que experimentó la campaña. Destacó, sin embargo, en sus sugerencias al Gobierno de la nación.

Así en 1813 después de la batalla de Salamanca (Batalla de ARAPILES) (1812) remitió al Ministerio de la Guerra y varios vocales de las cortes un manifiesto sobre las ventajas del arma de Caballería que tuvo muy buena acogida (Ver: "*Extracto de la Historia de la División Mallorquina*" del Marqués de Vivot: Fols. 26 y sig. Manuscrito. Archivo Can Vivot).

En octubre de 1813 El Duque de Ciudad Rodrigo ratificó a Whittingham en el mando de la Caballería. Luego el mismo Jefe le encargó una comisión especial a través del Inspector General de Caballería para formar un Depósito General de esta arma y a tal efecto se le pidió un plan razonado del sistema y organización del mismo que Whittingham remitió oportunamente. (Fol. 92, 94 y sig. de la obra citada en el párrafo anterior).

Además fue un buen estratega. Como ejemplo puede citarse la carta remitida al General Murray acerca del plan de operaciones que a su juicio debería seguirse en relación al sitio de Tarragona que al parecer no fue tenido en cuenta y que el desarrollo de las acciones militares demostró el acierto de su concepción. ("*Extracto...*", ya citado Fol. 74-77).

⁷ Para el origen, formación y dotación de la unidad consultar nuestra obra mencionada en la 1. Ap. 2 y 3 pág. 29 y sig.

2-La actuación de la División Mallorquina.

En apretada síntesis las campañas militares en las que interviene rápidamente determinan su formación acelerada y cuando se juzgó suficientemente instruida por lo menos en alguna de sus unidades se procedió a su embarque desde Palma a la Península el 20 de julio de 1812. Este traslado de fuerzas se efectuó utilizando barcos ingleses afectando a las siguientes unidades:

- Batallón de Granaderos: 837 hombres.
- Batallón de Murcia: 1.019 hombres.
- 2º Batallón de Mallorca: 511 hombres.
- Compañías de Granaderos y Cazadores de Córdoba y Guadalajara: 640 hombres.
- Compañía de Zapadores: 103 hombres.
- Un escuadrón montado de Almansa.
- Un escuadrón de Olivencia.

Junto con estos efectivos humanos fueron embarcadas ocho piezas de artillería con cureñas y barras fabricadas especialmente para la División. Otras unidades de momento quedaron en las Baleares. Así el 2º de Burgos fue destinado a Menorca con el fin de completar su instrucción encargándose de este cometido, D. Manuel Cavañas coronel Jefe del Batallón de Guadalajara y el encargado de Estado Mayor D. Jayme Fabregues.

Esta expedición con sus jefes al frente se dirigió a Mahón donde se unió a diversas fuerzas inglesas que habían llegado de Sicilia al mando del Teniente General Maitland y el Maestre General Doukin. El conjunto de fuerzas se dirigió a Cataluña para desembarcar en Blanes, pero no fue posible porque la derrota de los españoles en la batalla de Castalia (1812) puso en peligro la ciudad de Alicante y fue preciso que la expedición se dirigiera a este puerto donde llegaron el 10 de agosto de 1812 después de una travesía realizada en condiciones meteorológicas adversas.

Las actuaciones de la División Mallorquina en la Guerra de la Independencia tienen lugar entre el 30 de julio de 1812 y el mes de mayo de 1814. Su historial bélico puede dividirse en cuatro períodos:

- Actuación en el SE. de España: 30-VII-1812 a 31-V-1813.
- Actuación en Cataluña y Levante: 31-V-1813 a oct.-nov. de 1813.
- Actuación en Aragón y Cataluña: Oct.-nov. de 1813 a 22-III-1814.
- Actuación de marzo a mayo de 1814.

Los hechos militares en los que intervino la División van desde pequeñas misiones de guardia y vigilancia a la presencia activa en operaciones de rastreo, defensa, ataque y sobre todo verdaderas batallas como la de Castalla ocurrida el 13 de abril de 1813 que resultó un importante triunfo para las armas españolas hasta tal punto que fue creada una condecoración para premiar el valor que demostraron los que en ella

intervinieron⁸. Al final de la contienda desarrolla una misión de capital importancia en la reposición de Fernando VII como rey absoluto⁹.

III-La comisión de Vivot.

1-La gestión.

La campaña de 1812 fue especialmente activa para la División Mallorquina especialmente en el segundo semestre del año. Sin entrar en detalles de todas las acciones por ella llevadas a cabo, recordaremos las más importantes:

- La defensa de Alicante (septiembre de 1812).
- Acción de Castalla (29-IX-1812).
- Acción de Monforte (8-X-1812).
- Acción de cubrir la línea avanzada por el coronel Algarra.
- Acción de Campbell en Alcoy.
- Acción del Coronel Casaus.
- Otra acción en Castalla (finales de 1812)¹⁰.

Estas actuaciones provocaron el natural cansancio de las fuerzas de la División y sobre todo pusieron de manifiesto la necesidad de cubrir las bajas ocasionadas. El general Whittingham comprendiendo la situación y percatándose de que la División bajo su mando no debía perder la capacidad de maniobra decide llevar a la práctica un plan que comprendía los extremos siguientes:

1-En el mes de agosto decide solicitar del Marqués de Coupigny que se incorporaran las fuerzas de la División que aún estaban en Baleares: batallones de Córdoba y Guadalajara con los restos de otros cuerpos lo que suponía una fuerza de unos 2.400 hombres. Para el debido traslado se contaba con los buques de transporte de la escuadra inglesa.

2-Aunque llegaron algunas tropas y se produjo un relevo en las fuerzas ello no se consideró suficiente. En efecto, el 2º Regimiento de Mallorca mandado por el Brigadier Despuig regresó a Mallorca en unos buques de transporte que en el viaje de vuelta embarcaron el 2º batallón de Burgos que se hallaba en Mahón. Sin embargo Whittingham no quedó satisfecho

⁸ Se conocen con este nombre tres acciones militares y dos batallas. La División Mallorquina interviene en todas menos en la primera batalla de este nombre (21-VII-1812) en la que el ejército español al mando de D. José O'Donnell sufrió una derrota.

La condecoración a la que se alude fue creada por Real Orden dada en Madrid el 27 de junio de 1816. Bover la incluye en sus *Misceláneas Históricas* (T.VII. Fol 58 a. y v.) Va acompañada de un dibujo de la misma condecoración.

⁹ Consultar: *Las fuerzas militares en Mallorca durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, ya citada. III Ap.3: La División Mallorquina en Aragón y Cataluña.

¹⁰ Para ver con más detalle esta cuestión consultar nuestra obra *Las fuerzas militares en Mallorca durante la Guerra de la Independencia*, III. Ap. 1.1

y sometió algunas fuerzas a un plan de entrenamiento especial, según nos relata Vivot: *"Notando el General que el regimiento 2º de Burgos no estava en su instrucción igual á los demás de la División se lo trajo cerca de sí algun tiempo, y travajando por mañana y tarde á su presencia y bajo de las reglas que tenia establecidas y direccion inmediata del 2º General Marqués de Vivot se logro mejorarlo en lo que permitía una campaña tan activa que apenas pasaba dia que no tuviese que hacer algun movimiento"*¹¹.

3-Además ante la necesidad de pertrechos y medios diversos que hacían falta a la División particularmente en lo que se refiere al arma de caballería¹², decide recurrir a la Regencia con el fin de que autorizara una requisición que no fue concedida por haberse opuesto a ella el General en Jefe del 2º Ejército y el encargado de la Inspección D. Juan d'Onoju.

4-Por otra parte los cuerpos de infantería habían experimentado bastantes bajas entre heridos, enfermos, prisioneros y desertores sobre todo; en consecuencia Whittingham solicitó su reposición a la Regencia. Esta dio su conformidad señalando que la isla de Mallorca debía proporcionar los elementos humanos pertinentes.

Estando así las cosas Whittingham decide comunicar a Vivot, segundo jefe de la División, que se desplace a Mallorca con un doble fin: Obtener la reposición de quintos y hacerse cargo de los cuerpos de la División que todavía se encontraban en la isla. Dejemos a Vivot que con sus palabras narre el encargo recibido para el desarrollo de la comisión: *"Haviendo experimentado los cuerpos de Infanteria algunas bajas por razon de los enfermos, heridos, prisioneros y desertores se pidieron quintos á la Superioridad y contesto que la Isla de Mallorca era lo que devia llenar las vajas de la Division; con este motivo dispuso el General que el Brigadier Marques de Vivot, acompañado del Ayudante 2º de E.M. D. Jayme Fabregues pasase á Mallorca para activar con aquellas autoridades el embio de quintos tomando al mismo tiempo en Mallorca el mando de los cuerpos de la Division que estaban de guarnicion en dichas Islas en efecto verificó su marcha el 6 de Diciembre pero fue tan mal recibido de aquel Capitan General que lo embio á Ibiza sin permitirle tomar el mando de aquella Tropa con el pretexto de que hiciese quinta en aquella Isla y sin haver embiado jamas un quinto, por mas que despues se han reclamado."*¹³.

¹¹ Ver: *"Extracto de la Historia de la División Mallorquina"* del Marqués de Vivot. Fol. 40 v. Manuscrito. Archivo Can Vivot.

¹² Contaba con cuatro escuadrones: Almansa, Murcia y otros dos desmontados por falta de caballos y además sin vestuario, armamento y morriones.

¹³ Ver: Marqués de Vivot. Ob. cit. Fol. 42 a. Archivo Can Vivot.

La actuación de Whittingham obedece a su carácter decidido y activo que se apresura a hacer realidad la obtención de unas fuerzas que correspondían a su mando. Además el 14 de diciembre de 1812 tiene lugar una reorganización de los ejércitos de España en vistas a una mayor efectividad, cuyos extremos principales eran los siguientes:

-Restablecimiento de las antiguas Capitanías y Comandancias generales con sus respectivos jefes.

-Desaparición de las antiguas denominaciones de los ejércitos.

-La nueva organización reduce a cuatro los ejércitos:

1 Ejército: Ejército de Cataluña.

2º Ejército: Formado por los antiguos 2º y 3º.

3 Ejército: Formado por los antiguos 4º y 5º.

4º Ejército: Formado por los antiguos 6º y 7º.

-Se forman otros dos ejércitos de reserva que se denominarán de Andalucía y Galicia, cuyos jefes no dependían de los anteriores sino directamente del gobierno.

En esta nueva ordenación de las fuerzas militares se disponen otras ordenaciones de interés como las unidades que integran cada uno de los ejércitos, lo cual no afecta a la cuestión que aquí tratamos excepto dos que son del tenor siguiente. En una de ellas se consigna. *“Los Generales en Jefe de estos Exércitos, como tales no tendrán en las provincias otro mando que el prescripto por la Ordenanza General, si al mismo tiempo no fuesen Capitanes Generales de la comprensión del distrito en que se hallasen”*¹⁴. Y otra de mayor interés para el caso que nos ocupa. Se halla en las *“Providencias que deben servir de vase en la nueva organización de los Exércitos”* y dice así: *“Aunque los Cuerpos de la Division del General Roch deben hacer parte del 2º exercito para la comunicacion con el Govierno se consideraran por ahora conunidas para las operaciones Militares a la Division Inglesa que se halla sobre Alicante. La Division Mallorquina que se halla a las ordenes del General Whittingham, deben (sic) considerarse bajo la misma relacion, aunque independiente de cualquiera otro Exercito, quedando á su cargo las Guarniciones de Mallorca y Menorca, segun las ordenes que diere el Govierno”*¹⁵.

Esta cierta ambigüedad que aparece en el documento relativa a la División Mallorquina es la que aprovecha Whittingham para reclamar las fuerzas de la División que se hallaban en Mallorca y el apoyo legal para la reposición de quintos, puesto que el gobierno -según Vivot- le autorizó para ello.

¹⁴ Ver: *“Copias de órdenes”*. Fol 2-3. Año de 1812. Archivo de Can Vivot.

¹⁵ Ver: *“Copias de Ordenes”*. Fol. 5-6. Años de 1812. Archivo de Can Vivot.

2-La llegada de Vivot a Mallorca.

Al amparo de todas estas disposiciones y prevenido Whittingham de posibles complicaciones ordena al Marqués de Vivot salga hacia Mallorca lo que éste efectúa el 6 de diciembre como sabemos por su propio testimonio y en la cita que antes se ha insertado afirma claramente que "*fue tan mal recibido de aquel Capitan General (Coupigny) que le embio á Ibiza sin permitirle tomar el mando de aquella tropa*"¹⁶.

¿Qué sucedió para que Coupigny manifestase este desafecto al marqués de Vivot hasta el punto de que éste pudiese afirmar que ni siguiera envió un solo quinto? No resulta fácil contestar satisfactoriamente a esta cuestión, pero a la luz de los documentos a los que se ha tenido acceso, consignemos el simple desarrollo de los acontecimientos para luego estar en disposición de formular una adecuada respuesta a la cuestión tratada.

El general Whittingham informó al coronel D. Miguel Cavana¹⁷ que el Marqués de Vivot por disposición del propio general pasaría a Mallorca para tomar el mando de las fuerzas de la División Mallorquina que todavía se hallaban en la isla¹⁸. En consecuencia Vivot llega a la citada isla si bien no se conoce con exactitud el día en que lo verificó, pues sabemos que el 21 de diciembre escribe Rafael Palet¹⁹ a Vivot diciendo que Coupigny pensaba conceder el permiso de desembarco en Alcúdia, tres días antes, es decir el 17. Le notifica que la orden no está en su poder cosa que no es regular, pero piensa que Vivot puede contar con la seguridad de que el permiso se extendería a sus acompañantes entre los que se encontraba D. Jayme Fábregues Ayudante de Estado Mayor²⁰. En efecto, Coupigny concedió el permiso el 1 de enero de 1813 según comunicación al Alcalde de Alcúdia. Por el contexto del citado permiso se deduce que Coupigny conocía la urgencia de la comisión que traía Vivot (Ver Documento 2).

¹⁶ Ver: Marqués de Vivot. Ob. cit. Fol. 42 a. Archivo Can Vivot.

¹⁷ La comunicación va dirigida a D. Manuel Medina Verdes y es una copia efectuada por el Ayudante de Vivot Jayme Fabregues. A partir de este momento las comunicaciones dirigidas a este personaje cambian con frecuencia ya que se le designa a veces como Manuel Cavana o Cabana Verdes, Manuel Medina Verdes y Cabana lo que origina una verdadera confusión. Podría pensarse, evidentemente, que se trata de dos personas distintas pero el cotejo de los diversos documentos parece descartar esta posibilidad.

En el "*Extracto de la Historia de la División Mallorquina*" del Marqués de Vivot se le designa varias veces con el nombre de Manuel Cavañas o Cavanás y allí consta que tenía, como coronel, el mando del Regimiento de Guadalajara, unidad que no se desplazó a la Península con las primeras fuerzas de la División Mallorquina, sino que lo hizo después (mes de mayo de 1813 o poco antes; D. Manuel Cavanás mandó luego una brigada. (Ob. citada. Fol. 70).

¹⁸ Ver: Comunicación fechada en Muchamiel el 9-XII-1812. Archivo de Can Vivot.

¹⁹ Rafael Palet fue fiscal y había formado parte de la Sala de Justicia creada en 1808 por la Junta de Hacienda.

²⁰ Ver: Doc. Reg. 8858. Archivo Can Vivot.

El Marqués de Vivot tuvo que hacer la "Quarentena" en Mahón y el último día del año lo comunica Coupigny al Jefe Político que en aquella ocasión era D. Antonio Desbrull y Boil de Arenós sin mencionar que al día siguiente pensaba conceder el permiso²¹. En el escrito se alude a la misión que traía Vivot para desempeñar en Mallorca de orden de Whittingham y afirma que la leva de quintos debía preverse, pues comportaría dificultades: Afectaría a los de primera clase *"que aun quedan sin aplicación en los respectivos pueblos y que estaban declarados soldados, no habiéndose verificado su destino por falta de vestuarios y fondos para su organización"*; *"recuerda"* *"que estas islas por su situación han tenido la felicidad de no experimentar los rigores del tirano"* y que por lo mismo *"deben esmerarse no olvidando que las provincias del continente han dado hasta la 6ª clase, después de haber sufrido en sus bienes estragos, y aun en muchos la pérdida total"*. (ver Documento 3).

En cuanto a la dificultad que suponía la leva de quintos, Coupigny explica que cumpliendo esta obligación *"quedarán desvanecidos los sentimientos de algunos Pueblos que se quejaban del repartimiento, quando si con este pudo haber algun defecto fue proveniente de la mala formacion de las listas que por ignorancia en unos, y malicia en otros, presentaron las anteriores Comisiones de partido y que sirvieron de norma para el; pues que incluyendose ahora todos los de dicha primera clase establecerá el equilibrio que exige la justicia, ninguno podrá clamar con fundamento, ni habrá necesidad de tocar a los demas hasta que este enteramente consumida esta"*, según se lee en el mencionado Documento 3. Queda claro, pues, que el dar cumplimiento a la misión de Vivot comportaba dificultades y así se lo comunicó a Vivot el propio Coupigny al remitirle copia del oficio enviado al Jefe Político que comentamos.

3-Las dificultosas relaciones con Coupigny.

El enfrentamiento de los personajes en cuestión es de presumir que se puso de manifiesto cuando Vivot inicia las gestiones para la realización del plan que le había traído a Mallorca. Su inicio tuvo lugar en los días 12 y 13 de enero de 1813.

Vivot toma la iniciativa y el 12 de enero comunica a Coupigny que ha sido designado 2º Jefe de la División Mallorquina y que ha venido a Mallorca a desarrollar una función que le ha sido encomendada y que ya conocemos (Ver Documento 4). A partir de este momento actúa Vivot en dos campos diferentes. Por una parte, solicita se le otorgue el mando de las fuerzas de la División que todavía se encontraban en Mallorca y a tal efecto comunica a D. Manuel Cavanás que le dé el mando de la 2ª Sección de la División junto con las instrucciones que le dejó Whittingham.

²¹ Ver: Escrito de Coupigny al Jefe Político de 31-XII-1812. Archivo Can Vivot.

Sin embargo, Cavanás consulta a Coupigny si tiene que hacerlo así y éste le prohíbe atender a la petición de Vivot a la vez que le comunica que pone en conocimiento de Wittingham la cuestión. Cavanás obedece y manifiesta a Vivot la imposibilidad de dar cumplimiento a sus indicaciones por orden expresa de Coupigny²². Todavía el día siguiente, es decir el 13, Vivot insiste a Cavanás recordándole que las Ordenanzas prescriben las atribuciones que corresponden a Vivot como 2º Comandante de la División Mallorquina y a Coupigny como Capitán General de Baleares. Éste ataja la cuestión manifestándole el día siguiente -que es el 14- que Vivot ha de ir a Ibiza donde el propio Coupigny le ha encomendado una importante misión para la División Mallorquina. De todo ello se ha dado cuenta a Whittingham y este proceder se hace de acuerdo con el Gobierno²³. Todavía el 23 de enero insiste Vivot en esta cuestión para que cumpla lo que corresponda²⁴ pero Cavanás tiene instrucciones concretas ya desde antes del propio Coupigny prohibiendo la entrega de las instrucciones dejadas por Whittingham a Vivot, porque el mando de la División Mallorquina fue concedido a Whittingham bajo la dependencia del Marqués de Coupigny y éste responsabiliza directamente a Cavanás de lo ordenado²⁵.

Por otra parte, Vivot pretende resolver el problema de la leva de quintas, pero la forma como actuó Vivot en el asunto del mando de las fuerzas de la División en Mallorca al no ser del agrado de Coupigny ocasionó un cambio de planes en este último y decidió enviarle a Ibiza *"con el fin de encargarse de una comisión importante que le será encomendada allí por mí"*²⁶. Además en Ibiza ha de activar la remesa de los quintos ya sorteados que se hallan en aquella isla y que esperan su traslado por falta de barcos. Por último, le asigna como ayudante a D. Jayme Fábregues y le indica que se ponga de acuerdo con el general Whittingham para la remisión de buques y otras ayudas²⁷. La reacción de Vivot fue inmediata. Se excusa de pasar a Ibiza, apoyándose en que tiene instrucciones de Whittingham del día 2 dadas en el cuartel de San Juan para que organice las fuerzas; pero Coupigny insiste en que pase a Ibiza y dé cumplimiento a la misión que le ha sido por él confiada²⁸. Téngase

²² Ver: Oficios 1, 2 y 6 de 12-I-1816. Archivo de Can Vivot.

²³ Ver: Oficio nº 13 de Vivot a Cavana o Medina Verdes (13-I-1813) y Oficio de Coupigny a Cavana o Medina Verdes del 14-I-1813. Archivo de Can Vivot.

²⁴ Comunicación de 23-I-1813, fechada en Ibiza. Archivo de Can Vivot.

²⁵ Comunicación de Coupigny a Medina Verdes del 14-I-1813. Archivo de Can Vivot.

²⁶ Comunicación de Coupigny a Vivot del 12-I-1813. (Ficha nº 2). Archivo de Can Vivot.

²⁷ Ver el mismo oficio de la nota anterior. Es curioso que Coupigny asigne a Vivot a Jayme Fabregues como su ayudante. Ello induce a penas a una reafirmación de autoridad por parte de Coupigny, puesto que Jayme Fabregues llegó a Mallorca con Vivot siendo ya su ayudante.

²⁸ Oficios 7 y 5 del 12-I-1813. Archivo de Can Vivot.

en cuenta que todas estas órdenes y réplicas llevan la fecha del mismo día: 12 de enero de 1813.

El día siguiente -el 13- las cosas toman un sesgo diferente y Coupigny tuvo que recurrir al ejercicio pleno de su autoridad para que Vivot se trasladase a Ibiza como le había ordenado. (Ver Documento 5) Vivot da su consentimiento "*por obediencia á su Superior autoridad de Capitán General de estas Islas*" si bien manifestando que esta comisión que le ha sido confiada le impide dar cumplimiento a la que Whittingham le había dado en virtud de las órdenes dadas por la Regencia que le conferían a éste la autoridad pertinente (Ver Documento 6). Todavía el mismo día 13 y después de haber aceptado la comisión de Coupigny a realizar en Ibiza debían existir en el ánimo de Vivot reticencias para cumplir esta misión, pues comunicada ya por el Capitán General la remisión del pasaporte de Vivot que le adjunta junto con el anuncio de la provisión del adecuado medio de transporte y raciones para el viaje,²⁹ se le envía otro oficio redactado en términos contundentes para que "*trate de cumplir mi disposición de qualquier modo que quiera entenderla, y represente despues a quien y como juzgue conveniente*"³⁰. Por último y por medio de otra comunicación le da cuenta de que el Comisario de Guerra encargado del embarque de tropas tiene ya preparado el buque correspondiente a cargo del patrón Vicente Beltrán para su traslado a Ibiza³¹.

4-Las gestiones de Vivot en Ibiza.

Decidido Vivot a obedecer los planes de Coupigny se pone en relación con Miguel de Llamas, gobernador militar de Ibiza, persona probablemente afín a la ideología liberal puesto que D. Antonio Desbrull, Jefe Político de Mallorca, le encomendó algunas misiones concretas al no tener éxito la gestión que hizo ante el Secretario de Estado y de Despacho de Gobernación acerca del nombramiento de unos representantes del Jefe Político en Menorca e Ibiza con el fin de activar la reforma constitucional (noviembre de 1812).

En consecuencia el Marqués de Vivot comunica a Llamas que se desplazará a Ibiza para desempeñar una importante comisión encargada por Coupigny y que éste le comunicará. Le insta a que envíe los 200 quintos retenidos en la isla por no disponer de medios de transporte para conducirlos a Mallorca o a donde fuere conveniente³². Llamas contestó a vuelta de correo que su petición no podía cumplirse, pues estos quintos de Ibiza y Formentera se hallaban en sus respectivos domicilios porque

²⁹ Oficio n.º 9 del 13-I-1813. Archivo de Can Vivot.

³⁰ Oficio n.º 14 del 13-I-1813. Archivo de Can Vivot.

³¹ Oficio n.º 16 del 13-I-1813. Archivo de Can Vivot.

³² Comunicación del 17-I-1813. Archivo de Can Vivot.

se carecía de fondos para su concentración. Al día siguiente Vivot le comunica su deseo de que D. Roque M^a Corchón sea alojado en una fonda cercana al domicilio de Vivot en Ibiza y que la ciudad sufrague los gastos de tal alojamiento³³. El 18 probablemente Vivot estaba ya en Ibiza o llegó pocos días después y fue remiso en entregar a D. Miguel de Llamas un pliego que Coupigny le había confiado para éste con instrucciones. El 1 de febrero Coupigny se dirige a Vivot preguntándole qué ha hecho del pliego que se le había dado y en el que se le daban instrucciones a Llamas para que prestase la ayuda necesaria para la remisión de los quintos (Ver Documento 7. Primera Parte.)

La cuestión, pues, giraba en torno a la entrega de los 200 quintos a los que se ha aludido y que debían integrarse en la División Mallorquina. En concreto el problema se reducía a los siguientes extremos:

-Entrega de los 200 quintos para incorporarse a la División Mallorquina.

-Falta de medios adecuados para trasladarlos a la Península o a Mallorca.

-Entrega del resto de quintos de 1^a Clase que aun estaban en Ibiza y no habían ingresado en el ejército.

-Percepción de los sueldos correspondientes por el Marqués Vivot, su ayudante D. Jayme Fábregues y Zacarías Fealdi.

La dificultad principal quedó centrada en las dos primeras cuestiones indicadas. El 5 de febrero de 1813 Coupigny comunica a Vivot la forma cómo debe procederse para la incorporación de los quintos (Ver Documento 8). La entrega de éstos se debió demorar bastante tiempo, pues en el mes de marzo el problema estaba sin resolver, pues Coupigny comunicó a Vivot que había dado orden al Jefe Político D. Antonio Desbrull en fecha del 15 para que prestara toda la ayuda necesaria al Gobernador Militar de Ibiza, al Ayuntamiento de esta ciudad y al propio Marqués de Vivot para la entrega de los 200 quintos ya sorteados³⁴. Esta noticia fue comunicada a Vivot por el gobernador Llamas pocos días después³⁵.

En el mes de abril, por fin, parece que la cosa entró en vías de solución definitiva, pues el día 12 y ante una petición de Whittingham acerca de cuando estarían los 200 hombres preparados para el embarque, Llamas le anuncia que el Ayuntamiento de Ibiza cuida de reunir los quintos y que procederá también en todo lo que se refiere a su transporte³⁶ y pocos días después -el 16- le comunica que el Ayuntamiento tendrá concentrados los quintos el día 22 y que además ha fletado un buque para su conducción a Mallorca³⁷.

³³ Comunicación del 18-I-1813. Archivo de Can Vivot

³⁴ Comunicación del 15-III-1813. Archivo de Can Vivot.

³⁵ Comunicación del 21-III-1813. Archivo de San Vivot.

³⁶ Comunicación del 12-IV-1813. Archivo de Can Vivot.

³⁷ Comunicación del 16-IV-1813. Archivo de Can Vivot.

El plan de Whittingham preveía que los 200 quintos fueran enviados a Alicante para ser destinados a la División Mallorquina, pero Vivot ya en el mes de Marzo parece que tuvo noticias de la posibilidad que Coupigny los enviara a Mallorca e incluso sospechaba que había órdenes en este sentido del propio Duque de Ciudad Rodrigo (aunque él las desconocía) y así lo comunica al Gobernador Militar de Ibiza D. Miguel de Llamas advirtiéndole que no puede intervenir, pero que la operación es muy urgente³⁸. Resumiendo, la embrollada cuestión se desarrolló de la siguiente forma:

-Los 200 quintos debían ir a Alicante para ser destinados a la División Mallorquina según el plan de Whittingham.

-Luego se pensó que podían quedar en Mallorca, según supuestas órdenes del Duque de Ciudad Rodrigo a Coupigny (marzo de 1813).

Desaparecido el peligro de ataque francés por la derrota de Suchet en Castalla (13 de abril de 1813) se determina por decisión de Whittingham que sean trasladados a Mallorca para completar las bajas del Regimiento de Granada.

En este contexto hay que insertar la comunicación de Coupigny a Vivot para que los quintos se dirigieran a Alicante y no a Mallorca como estaba previsto a causa de "*razones poderosas que le obligan a ello*"³⁹. Estas razones mencionadas por Coupigny eran las concentraciones de tropas francesas a las que antes se ha aludido y como ya sabemos la derrota de Suchet en Castalla obligó a las modificaciones pertinentes ya señaladas.

A finales de abril la situación experimenta un giro. Llamas pone en conocimiento de Vivot⁴⁰ que en el jabeque de Antonio Planells se embarcarán 124 quintos para unirlos a los 18 ya remitidos de los que algunos fueron prófugos y otros se enrolaron en la marina; a ellos hay que añadir 12 que se hallan enfermos y 6 que se eximieron del servicio por la cuota abonada. Se totalizan así 160 y en consecuencia faltan 40 que serán remitidos al curarse otros que están enfermos y se incorporen otros prófugos.

Estas noticias Vivot las puso en conocimiento de Coupigny el mismo día, añadiendo que había recibido órdenes de Whittingham para que los quintos se dirigieran a Mallorca para completar el Regimiento de Granada. Esta comisión culminó con el envío de los 124 quintos a Mallorca según comunicación de Llamas a Coupigny⁴¹.

La segunda parte de la comisión de Vivot en Ibiza se refería al envío de estas fuerzas a Alicante plan que luego fue modificado para que fue-

³⁸ Comunicación de Vivot a Llamas del mismo 22-III-1813. Archivo de Can Vivot.

³⁹ Comunicación del 22-IV-1813. Archivo de Can Vivot.

⁴⁰ Comunicación del 26-IV-1813. Archivo de San Vivot.

⁴¹ Comunicación del 26-IV-1813. Archivo de Can Vivot.

ran trasladadas a Mallorca. El proporcionar los medios adecuados para su transporte presentó sus dificultades. El Marqués de Vivot cuando se percató de la dificultad real que existía no tuvo otro remedio que recurrir a Coupigny para que le proporcionara los medios idóneos y lo hizo en términos muy enérgicos: *“que V.S. se sirva proporcionar fondos para la manutención de dicha gente (los 200 quintos y el resto de la 1ª Clase), y su transporte”,* pues *“no podrá remitirse, ni un solo hombre, pues no hay caudal alguno de que disponer, ni puede facilitarlo el Comandante General de la División Mallorquina Dn. Santiago Whittingham segun V.S. me insinuó en oficio de 12 de Enero último, atendiendo al que le ha pasado con fecha de 8 del mismo mes, desde Cadiz el Excmo. Señor Duque de Ciudad Rodrigo y que dicho General me ha copiado”.* (Ver Documento 9). Téngase en cuenta que Coupigny había indicado a Llamas que le proporcionaría a Vivot *“los auxilios que pidiese”* (Ver Documento 7. 2ª parte). Además el 15 de marzo (ver nota 29) le recuerda Coupigny a Vivot que se han de procurar los buques y auxilios necesarios para el traslado de los quintos a Alicante. El 21 Coupigny vuelve a insistir en el mismo sentido (ver nota nº 30) y comunica a Vivot lo que Desbrull ha ordenado al Ayuntamiento de Ibiza en este sentido recordando que el Intendente y el Ayuntamiento han de aprestar los barcos para trasladar los hombres a Alicante de acuerdo con Vivot. En el mes de abril el problema de sufragar los gastos del traslado esta ya rusuelto. El Ayuntamiento de Ibiza asume esta obligación que incluye también la concentración de los quintos y tiene ya fletado un transporte idóneo⁴².

Por último hay una tercera cuestión referente a la precisión respecto a que la leva de los 200 quintos es independiente de la entrega del resto de los quintos pertenecientes a la 1ª Clase todavía pendientes de incorporación a filas y que el mando militar se encarga de recordar con insistencia. En efecto el Marqués de Coupigny en oficio remitido a D. Miguel de Llamas (ver Documento 7.2ª parte) le dice textualmente: *“encargándole la pronta entrega al expresado Marqués (Vivot) de la gente ya sorteada, y que no omita diligencia para que tenga efecto la de los mozos restantes de 1ª Clase, sobre cuyo particular tiene oficiado á V.S. el Gefe Politico”.* En el mes de marzo Coupigny comunica a Vivot refiriéndose a los quintos ya sorteados en número de 200 *“que deberian estar hace ya mucho tiempo a (en) la división Mallorquina sin confundirle con el resto de la 1ª Clase, pues que esta debiera sucesivamente irse entregando”*⁴³. Y seis días después -el día 21- Llamas dice textualmente lo mismo a Vivot⁴⁴.

Tales insistencias en estas distinciones entre ambos grupos de quintos y la dificultad -ya considerada- que entrañó la entrega de los 200 hom-

⁴² Comunicaciones del 12 y 16 de abril de 1813, ya citadas. Archivo de Can Vivot.

⁴³ Comunicación de Coupigny a Vivot del 15-III-1813, ya citada. Archivo de Can Vivot.

⁴⁴ Comunicación de Llamas a Vivot del 21-III-1813, ya citada. Archivo de Can Vivot.

bres es consecuencia de la impopularidad manifiesta que suponía la incorporación al ejército para intervenir en una guerra tan cruenta. En nuestra opinión la dificultad de la leva era muy grande, pues Coupigny tuvo que amenazar a Llamas -a través de Vivot- si no activaba la incorporación; Llamas la verificaba lentamente ante la dificultad de la impopular medida. Coupigny se expresa en términos contundentes que revelan su talante autoritario y lo hace mezclándolos con palabras dirigidas a Vivot para que la diplomacia de éste alcance el éxito de la gestión. Dice así Coupigny: “...lo segundo activar y velar las operaciones de dicho Gobernador (Miguel de Llamas) en quanto á Quinta, las quales hasta ahora han sido muy tivas, para tomar providencias muy serias contra él (Llamas) sino cumple con lo mandado, empleando V.S. toda política que le debe ser característica para lograr los efectos que requiere el bien del servicio y la salvacion de la Patria”. (Ver Documento 8).

Completa esta problemática lo referente al cobro de haberes por el Marqués de Vivot y varios colaboradores suyos. La cuestión se planteó en el mes de marzo de 1813. Al parecer el Exmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, es decir Sir Arturo Vallesley Duque de Wellington que ostentaba el mando supremo de las fuerzas militares, informó al general Whittingham que los militares que formaban parte de la División y se hallaban en comisión fuera de la Península podían recibir sus pagas con fondos procedentes de la Gran Bretaña si era para sostener la causa de España. Cuando tal disposición fue comunicada a Vivot -que lo mismo que sus ayudantes se hallaba en esta situación- solicitó éste para él y sus ayudantes (D. Jayme Fábregues, 2º Ayudante de Estado Mayor, y el ayudante de Vivot el teniente D. Zacarías Fealdi) que el Subdelegado de la Intendencia de Mallorca procediera al correspondiente abono de haberes a lo que éste se negó sin la autorización de su jefe. En consideración a sus colaboradores que “*están atendidos a su haver sin otro recurso*”, Vivot solicita de Coupigny que dé la orden, pues piensa que la anterior solicitud se ha perdido⁴⁵. El 1º de abril insiste Vivot sobre el particular para que por lo menos se conceda al Ayudante 2º de Estado Mayor D. Jayme Fábregues algo a cuenta de sus raciones, pues se han concedido grandes sumas a otros individuos sin solicitar prestación o ayuda al pueblo⁴⁶.

Ante la realidad del problema Vivot reitera en la petición ante Coupigny⁴⁷ trasladando parte del oficio que Whittingham había remitido a Vivot cuando éste le consultó sobre el particular que coincidió con la primera petición de Vivot a Coupigny. Las palabras de Whittingham fue-

⁴⁵ Instancia de Vivot a Coupigny del 14-III-1813. Archivo de Can Vivot.

⁴⁶ Comunicación de Vivot a Coupigny del 1-IV-1813. Archivo de Can Vivot.

⁴⁷ Comunicación de Vivot a Coupigny desde Ibiza del 11-IV-1813. Archivo de Can Vivot.

ron del tenor siguiente: *“Lo que traslado a V.S. expresando que bien persuadido de la absoluta imposibilidad de que se nos habone (sic) por aquella Pagaduria nuestros haveres, y atendiendo á que los oficiales que tengo a mis órdenes, atenedos unicamente a su sueldo se hallan en la mayor escasez, y aun habiendo contraido ya algunos empeños vencidos ya tres meses que les faltan sus pagas, tendra a bien servirse dar las providencias que considere mas oportunas al fin (sic) de que llegando el caso de salir de esta isla no se bean (vean) bochornados por los sugetos que les han facilitado para su subsistencia, manifestando con esta ocasion a V.S. que apesar de las mayores gestiones que he practicado, no se ha conseguido que el Gobernador de esta Plaza (Llamas) les facilite cantidad alguna á cuenta de sus raciones lo que ha hecho absoluta su miseria”.*

En relación al asunto de la falta de abono de sus pagas y además en otras cuestiones de interés resulta curioso examinar un documento que no va fechado, pero que fue elaborado en fecha posterior al 16 de febrero de 1813. Lleva por título *“Encargos que se haven a D. Pedro Martinez Coronado encargado del E.M. de la División Mallorquina”*. Resumiendo su contenido se le encargan a Martínez cuatro cuestiones concretas:

-Procurar que se remita a través del Marqués de Reguer⁴⁸ la contestación al oficio del Marqués de Vivot del 8 de febrero último acerca de las pagas o abono de haberes.

-Contestación *“al oficio del 16 de febrero en que se le pregunta al General (Whittingham) su parecer acerca del embuste que ha fingido el Marqués de Coupigny”*.

-Copia del oficio a Senseve⁴⁹ para que reconociese al Marqués de Vivot como 2º Jefe de la División Mallorquina.

-Copia de las órdenes que el Duque de Ciudad Rodrigo (Wellington) referentes a la División Mallorquina.

Esta comunicación demuestra las reticencias de Vivot y sus acompañantes, pues se alude *“al embuste que ha fingido el Marqués de Coupigny”*. Ignoramos a qué pueda aludirse al hablar de tal embuste, pero parece referirse a algo relacionado con las pagas que se debían a Vivot y sus colaboradores, ya que el otro asunto en el que se podría pensar -la comisión de Vivot en Ibiza- la actuación de Coupigny en el

⁴⁸ D. Ramon Despuig y Zaforteza; era brigadier y mandaba el batallón 1º de Mallorca.

⁴⁹ D. Ramon de Senseve era coronel del Regimiento de Burgos y fue designado director de la Academia Militar que fundó el general Whittingham. Probablemente contó con la confianza del Marqués de Coupigny quien le encargó misiones de importancia como la de presidir una mesa que debía cuidar de la elección de alcaldes y síndicos procuradores cuando se procedió a la instauración del régimen constitucional. Tuvo el cargo de Gobernador Militar de Palma y era hombre de ideas liberales. Por su fidelidad a Coupigny se enfrentó con los políticos liberales y llegó a manifestarse en contra de la Constitución en 1814. (Consultar nuestra obra *“El gobierno del Marques de Coupigny en Mallorca (1812-1820)”*. Cap. IV. Ap. 4.).

mismo parece clara y congruente. Corroboran estas reticencias unas palabras que lleva el documento al final del texto escritas en letra diferente y que dicen así: “*que se hace con disimulo y eficacia*”. “*Fabregues*”⁵⁰.

Estas desconfianzas y acaso el mismo “*enbuste que ha fingido el Marqués de Coupigny*” quedan confirmados en nuestra opinión con la comunicación enviada por Vivot de carácter confuso o por lo menos ambiguo en la que parece intentar cubrirse de cualquier sospecha sobre un posible doble juego por su parte ante la opinión del Marqués de Coupigny. (Ver Documento 10).

IV-Fin de la comisión del Marqués de Vivot.

La gestión llevada a cabo por Vivot fue laboriosa y a la vez delicada, pues le ocasionó roces con el Marqués de Coupigny al presentarse aquél como un fiel ejecutor de las instrucciones del general Santiago Whittingham y originarse de esta forma problemas de ámbito jurisdiccional entre altos jefes militares.

El tesón, la autoridad y el sentido del deber predominaron en la gestión de Coupigny quien reconoció en Vivot su fidelidad a Whittingham y la capacidad de maniobra política que puso de manifiesto en el desempeño de su misión. Los temores de Vivot estaban patentes y acaso conociendo el carácter de Coupigny cuidó desde el primer momento el hacer valer su categoría y mando para actuar decididamente en la comisión que le había sido confiada. Dos notas pueden destacarse en el final de este episodio que definen la actuación y la personalidad de Vivot.

Una es la apurada situación que en algunas ocasiones el cumplimiento de su misión le produjo. En este sentido contamos con un testimonio histórico del mayor interés. Se trata de un escrito del Gobernador Militar de Ibiza dirigido a Coupigny en el que le anuncia el envío de los 124 quintos que tanto costó reclutar añadiendo que según sus noticias Vivot comunicó a su ayudante de campo Jorge Montaner, al subteniente de Milicias Urbanas Josef Morente y al sargento de Milicias Antonio Testa que le costó más tribulaciones la remisión de los quintos que cuando estuvo a punto de expirar por una grave fractura sufrida en el campo de batalla⁵¹.

La otra concierne más a la personalidad del Marqués de Vivot. Se trata de la fidelidad al servicio de su patria y a su vocación castrense. Ambas las puso de manifiesto en un oficio dirigido al Marqués de Coupigny donde le dice que concluida su misión en Ibiza pasará a cumplir el destino “*que sea más conforme a los deseos que tengo de sacrificarme*”⁵².

⁵⁰ Documento del Archivo de Can Vivot sin fecha.

⁵¹ Comunicación fechada en Ibiza del 26-IV-1813. Archivo Can Vivot.

⁵² Comunicación fechada en Ibiza del 27-IV-1813. Archivo de Can Vivot.

APENDICE DE DOCUMENTOS

Notas:-Los documentos están transcritos literalmente con sus faltas de ortografía y de composición que a veces hacen dificultoso el sentido del texto.

-Cada final de página del documento original lleva el signo //

DOCUMENTO 1

"El Sor. Gefe del Estado mayor, de orden del Sor. Comandante General de esta División me dice con esta fha lo siguiente = La Regencia del Reyno ha destinado al Brigadier Marqués de Vivot, á las ordenes del Mariscal de Campo Dn. Santiago Whittingham, declarandole al mismo tpo. (tiempo) Segundo Gefe (de) la Division del mando de este General = Y yo lo comunico a V. con el objeto qe. (que) desde 1º del corriente disfruta el mencionado 2º Comandante gral. (general) de la Division, quatro mil rs. (reales) mensuales = lo traslado a V. pa. (para) su inteligencia y cumplinto. (cumplimiento) en la parte qe. (que) le toca = Dios gr. (guarde) à V. m. (años) l. (cuartel) gl. (general) de Muchamiel 30 de Agto. (agosto) de 1812 - Agustin de Iturbide = Sor. Dn. Antonio de Orbaneja.

FUENTE: Archivo Can Vivot. Sección Sureda. Legajo Militares. Correspondencia del IV Marqués de Vivot con D. Agustín Iturbide. 1812-1813.

DOCUMENTO 2

"Para proporcionar al Brigadier Marques de Vivot el que pueda desempeñar con brevedad la comision que trae del General en Gefe del Exercito de Alicante, ha resuelto esta Junta superior que se le permita desembarcar en ese puerto a su arrivo con su Ayudantes, criados, y equipajes si en su venida de Mahon donde se halla, llegase a el; en consideración a que estaria expuesto en la estacion presente a que los vientos contrarios le impidiesen por muchos dias su venida al de esta Capital: lo que comunico a vm. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a vm. muchos años. Palma 1º de Enero de 1813.

El Marques de Coupigny

Sor. Alcalde y Dipon. de sanidad de Alcudia".

FUENTE. Correspondencia recibida. 1811-1813. Archivo Municipal de Alcúdia.

DOCUMENTO 3

Al Sor. Gefe Politico de esta Provincia digo con esta fecha lo que sigue.

"El Brigadier Marques de Bibot 2º Comandante de la Division Mallorquina debe llegar en brebe á esta Isla desde la de Menorca donde pasó a hacer su quarentena: La comision que trahe del Comandante General de la misma Dn Santiago Whittingham arregladamente á las ordenes anteriores del Gobierno es de recoger y enbiar a Alicante todos los quintos de estas Islas pertenecientes á la primera clase que aun quedan// sin aplicacion en sus respectivos Pueblos, y que estaban declarados soldados, no habiendose verificado su destino por falta de vesturarios y fondos para su organizacion: Las disposiciones para este tan urgente como interesante y pronto servicio, corresponde a V.S. como Gefe Politico expedirlas a los Ayuntamientos, Corporaciones, y demas personas que deban tener intervencion en el: Por tanto, no dudando que el celo de V.S. por la justa causa que defendemos, se interesará con la mayor eficacia y energía en que los expresados Pueblos apronten á dicho Marques sin retardo ni excusa la indicada// gente, espero que expedirá las mas oportunas al intento, haciendo presente a los Ayuntamientos y demas que halle conveniente la indispensable necesidad en que se halla la Nacion de esta clase de socorro, que debe sin duda contribuir á su salvacion, asi como a las operaciones de nuestros aliados; y que estas islas que por su situacion han tenido la felicidad de no experimentar los rigores del tirano, deben esmerarse por lo mismo en

dar una prueba de su felicidad y patriotismo, no olvidando que las Provincias del Continente, han dado hasta la 6ª clase, despues//

de haber sufrido en sus bienes los mas enormes recargos, y aun en muchos la perdida total: verificado este enorme servicio quedarán desvanecidos los resentimientos de algunos Pueblos que se quejaban del repartimiento, quando si con este pudo haber algun defecto fue proveniente de la mala formacion de las Listas, que por ignorancia en unos, y malicia en otros, presentaron las anteriores Comisiones de Partido, y que sirvieron de norma par el; pues que incluyendose todos los de dicha primera clase se restablecerá el equilibrio que exige la justicia, ninguno podrá clamar con fundamento.//

ni habrá necesidad de tocar a las demas hasta que esté consumida esta.

Traslado á V.S. para su inteligencia, esperando que verificado que haya su regreso a esta contribuirá por su parte en quanto conduzca a la realizacion del indicado objeto.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma 31 de Diciembre de 1812.

El Marques de Coupigny

Sor. Marques de Bibot.

FUENTE: Archivo Can Vivot Sección Sureda. Legajo Militares.

DOCUMENTO 4

Exmo. Señor= El Excmo. Señor Ministro de la Guerra me dice con fecha de 1º de Mayo ultimo lo siguiente. Al Capitan General del Reyno de Mallorca con fecha 1º del corriente lo que sigue.= La Regencia del Reyno ha destinado al Brigadier Marques de Vivot, a las ordenes del Mariscal de Campo D. Santiago Whittingham, declarando al mismo tiempo 2º Gefe de la División del mando de este General.= Y de orden de S.A. lo comunico a V.I. para su inteligencia y satisfaccion.= Dios guarde a V.I. muchos años. Cadiz 8 de Mayo de 1812= Carbajal.= Y el referido Mariscal de Campo al encargarme de la comision que debo evacuar en esta Isla me dijo con fecha de 9 de Diciembre ultimo desde Muchamiel entre otras cosas lo siguiente= Se servira V.I. pasar a la Isla de Mallorca para que en mi nombre y por la misma representacion de V.I. como 2º Comandante General de esta Division active con el Capitan General de aquellas islas, el que a la mayor brevedad se remita aqui al cargo del Capitan//

de Dragones de Almansa D. Serafin del Rincon, los 46 hombres del Regimiento de Almansa, y 26 de Olivencia, con los vestuarios, armamentos y Monturas completas, y 200 sables correspondientes a Dragones de Almansa, y que vea V.I. de traerse el Batallon de Guadalajara á su regreso ofreciendo, al Capitan General embiar en su lugar, si asi lo juzgara necesario 500 hombres del Regimiento de Burgos. Tambien pedira V.I. al Capitan General y Junta Suprema de aquel Reyno mil quintos en cuenta de los que debieron darnos á nuestra salida para el reemplazo de los cuerpos. Dios guarde a V.I. muchos años. Quartel General de Muchamiel 4 de Diciembre de 1812= Santiago Whittingham= Manifestandome lo que con igual fecha decia al Coronel d. Manuel Maria Cabanas, y a V.I. lo siguiente= El 2º Comandante General de la Division Marques de Vivot pasa á estas islas á tomar el mando de todo lo que hay ahi perteneciente á ella; lo que participo a V.I. para su conocimiento y que se sirva entregarle el mando a su llegada, y demas instrucciones que tenga. Dios guarde a V.I. muchos años. Quartel General de Mucha-//

miel 5 de Diciembre de 1812.= Santiago Whittingham= Todo lo qual notifico á V.I. para su debido conocimiento, y cumplimiento de mi obligacion.= Dios guarde a V.I. muchos años. Palma 12 de Enero de 1813. Excmo. Señor= El Marques de Vivot= Excmo. Señor Marques de Coupigny=

(Rúbrica).

FUENTE: Archivo Can Vivot: Manuscrito tres fols.

DOCUMENTO 5

"He leydo los escritos que V.I. me incluye en oficio de ayer, y a pesar de quanto le encarga el Mariscal de Campo D. Santiago Whittingham, considerando yo de mayor interes y urgencia en el dia la Comision que le conferido, no dilatara un momento su salida, para la que como le digo en otro oficio de esta fecha, doy las ordenes convenientes al Intendente de este Exercito sobre raciones, y Buque, y puede ir asegurado de dexar a cubierto su responsabilidad, con lo que me tiene manifestado en sus dos dichos oficios, y de que sabre yo livertarme de la mia, por lo que tengo participado sobre el asunto al General Whittingham, y lo hare presente tambien a la Superioridad, manifestandole las ventajas que de la esperada Comision deberan resultar al servicio, y á la Patria: = Dios guarde a V.I. muchos años. Palma 13 de Enero de 1813. El Marques de Couigny = Señor Marques de Vivot.

FUENTE: Archivo Can Vivot. N° 10. (Oficio).

DOCUMENTO 6

"Excmo. Señor = Para aclarar el sentido de mi oficio de ayer (en contestacion al de V.I. del mismo dia en que se sirvio mandarme pasar á una Comision á Ibiza,) que infiero estar obscuro por la constestacion de V.E. de hoy debo manifestarle como lo hago que mi ida á Ibiza no nace de haberme conformado voluntariamente con la Comision que ha tenido á bien encargarme, y cuyo objeto ignoro, sino es por obediencia á su Superior autoridad de Capitan General de estas Islas, pues no puedo prescindir de que dicha Comision en cuanto me separe de Mallorca es incompatible con las que me ha confiado el Comandante General de la Division Mallorquina en virtud de la autoridad que le conceden las ordenes de la Regencia de 4 de Diciembre último segun tengo a V.E. manifestado. Dios guarde a V.E. muchos años. Palma 13 de Enero de 1813.= Excmo. Señor = El Marques de Vivot = Excmo. Señor Marques de Coupigny.=

FUENTE: Archivo Can Vivot. N° 12 (Oficio).

DOCUMENTO 7

Primera parte.

"En oficio de 17 de Enero ultimo me dice el Gobernador de esta Isla, que no tiene otro conocimiento de la Comision de V.I. que el Pasaporte que le ha presentado á su arribo; y debiendo inferir de esto que V.I. no le entrego otro Pliego que recibió aqui al efecto, en que se trataba de la indicada Comision lo que me ha sido muy extraño, se hace preciso que V.I. me diga el uso que ha hecho de tal pliego; en el concepto de que con esta fecha repito su contenido al expresado Gobernador en los terminos que denota la adjunta copia."//

Dios guarde á V.I. muchos años. Palma 1° de Febrero de 1813.

El Marques de Coupigny

Sor. Marques de Vivot.

Segunda parte.

Copia Al tiempo de entregar su Pasaporte al Brigadier Marques de Vivot, se le dio igualmente un pliego para V.I. cuyo contenido es el siguiente.= Para recoger los Quintos ya sorteados de esta Isla u otras Comisiones mas importantes del Real Servicio, pasa á esta el Brigadier marques de Vivot. Lo que digo a V.I. para su inteligencia, y que ademas de facilitarle los auxilios que pidiere, procure que no se dilate la entrega de aquellos, pues de qualquiera demora hare a V.I. responsable.= Y como segun V.I. me da á entender en su oficio de 17 del anterior no se ha entregado el referido oficio, se lo suplico encargandole de nuebo la pronta entrega al expresado Marques de la gente ya sorteada, y que no omita diligencia para que tenga efecto la de los mozos restantes de la 1ª clase, sobre cuyo particular tiene oficiado a V.I. el Gefe Politico de esta Provincia.= Dios guarde

a V.I. muchos años. Palma 1º de Febrero de 1813.= El Marques de Coupigny.= Señor D. Miguel de Llamas -

FUENTE: Archivo Can Vivot.

DOCUMENTO 8

Acabo de recibir el oficio de V.I. de 18 de Enero ultimo con las dos copias que en él incluye, de las que infiero que V.I. como ya le tengo manifestado en oficio de 1º del actual no entregó à ese Gobernador el pliego que aqui se le dió con su pasaporte: Lo tengo repetido con la misma fecha al expresado Gobernador, y remitido à V.I. copia de su contenido; por consiguiente luego que V.I. se haya entregado de los Quintos ya sorteados pasará à evaquar parte de la Comisión que le manifestè// à V.I. antes de su salida que sera encargarle, y que reclama por por su indicado oficio, qual es la saca entera de la 1ª Clase asi que el Gobernador haya recibido ordenes del Gefe Politico sobre el particular, lo segundo activar y velar las operaciones de dicho Gobernador en quanto à Quinta, las cuales hasta ahora han sido muy tivas, para tomar providencias muy serias contra él sino cumple con lo mandado, empleando V.I. toda politica que le debe ser característica para lograr los efectos que requiere el bien del servicio y la salvacion de la Patria, y en quanto à las// demas à medida que V.I. me dê parte de las anteriores, le irè comunicando mis instrucciones.

Dios guarde à V.I. muchos años. Palma 5 de Febrero de 1813.

El Marques de Coupigny

Señor Marques de Vivot.

FUENTE: Archivo Can Vivot.

DOCUMENTO 9

“Exmo. Señor = Por el ultimo correo venido de Mallorca acabo de recibir el oficio de V.E. de 31 de Diciembre del año próximo pasado, en que me copia el que en aquella fecha dirigió V.E. al Sr. Gefe Politico de la Provincia, á cuyo contenido me abstengo de contestar pues la Comision por la que me obligo V.E. à salir de Palma el 14 del mes de Enero ultimo, me imposibilita el practicar diligencia alguna en aquel particular.= Por el mismo Correo he recibido otro oficio de V.E. con fecha 30 de Enero ultimo en el qual me prebiene, que de acuerdo con el Gobernador de esta Plaza practique las diligencias, que conceptue podran contribuir al breve apronto de toda la gente de la 1ª Clase, que por el mismo me dice, haver el Gefe Politico de la Provincia oficiado al Ayuntamiento Constitucional estas medidas para su logro. Despues de copiado á V.E. el oficio del Gobernador de esta Plaza de 17 de Enero//

en el mio del dia siguiente, constara a V.E. de que faltando medios para la remesa de los doscientos hombres ya sorteados, con mayor razon faltaran para toda la 1ª Clase de que solo son una parte aquellos, por lo que sin que V.E. se sirva proporcionar fondos para la manutencion de dicha gente, y su transporte no podran remitirse, ni un solo hombre, pues no hay caudal alguno de que disponer, ni puede facilitarlo el Comandante General de la Division Mallorquina D. Santiago Whittingham segun V.E. me insinuó en oficio de 12 de Enero ultimo, atendiendo al que le ha pasado con fecha de 8 del mismo mes, desde Cadiz el Excmo. Sr. Duque de Ciudad Rodrigo, y que dicho General me ha copiado.= Todo lo que manifiesto a V.E. en sus dos citados oficios = Dios guarde a V.E. muchos años Ibiza 10 de Enero de 1813 Excmo. Señor = El Marques de Vivot.= Excmo. Señor Marques de Coupigny.

(Rúbrica)

FUENTE: Archivo Can Vivot.

DOCUMENTO 10

“Excmo. Señor = Los oficios de V.E. de 1º y 5 de febrero llegaron a mis manos por el ultimo Correo venido de Palma el 15 del corriente, las reflexiones que de la comparacion de lo sucedido, con el contenido de dichos papeles me han ocurrido, las he manifestado al Comandante General de la Division mallorquina el Mariscal de Campo Dn. Santiago Whittingham, y se las expresaré a V.E. con toda extension luego que reciva contestacion de este General.= Dios guarde a V.E. muchos años. Ibiza 19 de Febrero de 1813 = Excmo. Señor = El Marques de Vivot = Excmo. Señor Marques de Coupigny”.

(Rúbrica)

FUENTE: Archivo Can Vivot.

Abstracts:

La Guerra de la Independencia de España supuso la movilización de fuerzas militares de modo exhaustivo y aquí se consideran los conflictos de autoridad y competencia surgidos entre el segundo jefe de la División Mallorquina o de Whittingham -Vivot- y el capitán General de Baleares -Coupigny-. La situación creada por la gestión de Vivot supuso tensiones y enfrentamientos que son analizados a través de documentos inéditos sobre todo en lo referente a la obtención de medios humanos de Mallorca y de Ibiza.

The Independence War in Spain entailed the mobilization of the armed forces in an exhaustive manner and here taken into consideration the clashes of authority and rivalry which arose between the second field officer of the Majorcan Division or of Whittingham -Vivot- and the field marshal of the Balearics -Coupigny-. The situation created by Vivot's procedure entailed tensions and confrontations which are analysed through unpublished documents referring above all the obtaining of human resources from Majorca and Ibiza.